

RESOLUCIÓN N° 0778 DE 2023
Mayo 26

Por la cual se modifica la Resolución n.º 0074 del 18 de enero de 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que teniendo en cuenta el Decreto Único Reglamentario 780 del 6 de mayo de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, parte 7, título I, capítulo I, el cual regula la relación docencia servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud, la Universidad Industrial de Santander ha suscrito con diferentes entidades convenios para el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Salud.
- b. Que el 17 de noviembre de 2022, se suscribió el convenio marco regulador de la relación docencia - servicio entre la Universidad Industrial de Santander UIS y la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares.
- c. Que mediante Resolución n.º 0074 del 18 de enero de 2023, se designó al profesor Álvaro Gómez Torrado como Representante de la Universidad Industrial de Santander, en el Comité Docencia - Servicio del Convenio UIS - y la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, para el desarrollo del programa de pregrado de Medicina en la institución en mención.
- d. Que según comunicación del 27 de abril de 2023, la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, solicitó dar alcance a las funciones del doctor Álvaro Gómez Torrado, señaladas en la Resolución n.º 0074 del 18 de enero de 2023, como representante al Comité Docencia - Servicio del Convenio UIS - y la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, en el sentido de que la representación ante el citado Comité incluya los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander en la institución en mención.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo 1º de la Resolución n.º 0074 del 18 de enero de 2023, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1º. Designar al profesor ÁLVARO GÓMEZ TORRADO como representante de la Universidad Industrial de Santander, en el Comité Docencia - Servicio del Convenio UIS - y la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, para el desarrollo de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander en la institución en mención, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Las demás disposiciones contempladas en la Resolución n.º 0074 del 18 de enero de 2023, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3º. La Secretaría General comunicará al profesor Álvaro Gómez Torrado, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de mayo de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

Sofía Pinzón Durán

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,